



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2025/04

CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 4 (PLENO)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS2CBJMVH44UNV5KXZB74	Fecha	07/05/2025 13:53:59
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2CBJMVH44UNV5KXZB74	Página	1/1



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2025, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 4 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de las modificaciones propuestas y situación del presupuesto.
3. Solicitudes de modificación tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 18 de marzo de 2025

Directora Adjunta del Área de Hacienda,
Personal y Modernización Administrativa

Nuria Herrero Quirós

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS2CDU5LD7YA40WGMBRMY	Fecha	19/03/2025 09:20:37	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	NURIA HERRERO QUIROS			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2CDU5LD7YA40WGMBRMY	Página	1/1	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 04, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos desde la Dirección del Área de Urbanismo y Vivienda, con la firma del gestor del programa, avalada por el director de área, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, con el siguiente detalle:

1. Crédito extraordinario a la aplicación presupuestaria 02/1501/78000 "Transferencia a la Junta de Cofradías de Semana Santa" por importe de 50.000 €, del programa Dirección del Área de Urbanismo y Vivienda, financiado con una baja en la aplicación presupuestaria 02/1501/74905 "Aportación de capital a VIVA", del mismo programa, para posibilitar la firma de un convenio entre ambas entidades para la adquisición de gradas.

La modificación de crédito propuesta no tiene impacto en estabilidad presupuestaria al modificarse simultáneamente dos partidas al alza y a la baja por la misma cuantía.

Valladolid, 18 de marzo de 2025

Directora Adjunta del Área de Hacienda,
Personal y Modernización Administrativa

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS2CF747ORTAEIMKVXQP4	Fecha	19/03/2025 09:56:13
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	NURIA HERRERO QUIROS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2CF747ORTAEIMKVXQP4	Página	1/1



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 04/2025 (PLENO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
Doc Nº 1	02/1501/78000	Dirección del área de Urbanismo: aportación de capital a instituciones sin fines lucro Aportación a la Junta de Cofradías de Semana Santa	50.000,00
TOTALES			50.000,00

FINANCIACIÓN

Nº	SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	R.T.G.F.A.
Doc Nº 1	02/1501/74905	Dirección del área de Urbanismo: transferencia de capital a VIVA	50.000,00
TOTALES			50.000,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS2CE5C6SEO4JWDKIHG1	Fecha	07/05/2025 13:53:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2CE5C6SEO4JWDKIHG1	Página	1/2

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 3**

<u>RESUMEN EJERCICIO 2025</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL 2025		
VALOR NETO MODIFICACIONES	373.935.073,00	373.935.073,00
EXP. 1 PPTO. 2025 (Decreto)	12.975.929,77	12.975.929,77
EXP. 2 PPTO. 2025 (Decreto)	12.875.929,77	12.875.929,77
EXP. 3 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 4 PPTO. 2025 (Pleno)	50.000,00	50.000,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	386.911.002,77	386.911.002,77

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS2CE5C6SEO4JWDKIHG1	Fecha	07/05/2025 13:53:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2CE5C6SEO4JWDKIHG1	Página	2/2



OFICINA PRESUPUESTARIA

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO
EXTRAORDINARIO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Urbanismo y Vivienda, mediante un crédito extraordinario al amparo del artículo 10 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2025, modificación que se pretende financiar con una baja por anulación.

Habiendo surgido la incidencia que a continuación pasamos a describir, cuya atención no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que actualmente no existe créditos habilitados para atenderla se procede a solicitar la siguiente modificación presupuestaria.

Actualmente el Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones tiene un conjunto de gradas que vienen utilizando para la realización de diversas actividades, ya en el año 2023 hubo que realizar tareas para su adecuación a las normas que regulan la homologación para su uso.

La cantidad de gradas existentes resulta insuficiente para atender la demanda real que de las mismas existe. Ante esta tesitura se ha considerado conveniente suscribir un convenio con Junta de Cofradías de Semana Santa de Valladolid con CIF: G47022298, para la ampliación del número de gradas, pues es la entidad que mayor número de peticiones realiza para el uso de estas infraestructuras, con la condición de que las pueda utilizar el Ayuntamiento en cualquier momento en que se solicite fuera del periodo de celebración de los actos de la Semana Santa.

Considerando que las partidas contempladas en el cuadro Nº1, actualmente no cuentan con créditos disponibles ni adecuados ni suficientes para hacer frente a los gastos anteriormente descritos, se propone la tramitación de esta modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle:

- A) Los recursos empleados en esta modificación se aplican a las partidas y por los importes que a continuación se enuncian:

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSCHYB3TTMMQ4WU4MJCAI	Fecha	18/03/2025 13:21:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO ZARANDONA FERNANDEZ		
Firmante	JAVIER LLORENTE RUESGA		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSCHYB3TTMMQ4WU4MJCAI	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CS2KH7NJW4P6TYCK57U6I	Fecha y Hora	18/03/2025 13:46:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2KH7NJW4P6TYCK57U6I	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2CS2CHXCVRPZAY4SKIBDEY	Fecha	07/05/2025 13:53:52
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2CHXCVRPZAY4SKIBDEY	Página	1/3



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
18/03/2025 13:46
2025005044



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y
Vivienda

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
02/1501/780	50.000,00
TOTAL	50.000,00

La aplicación de gasto se corresponde con una transferencia de capital a una institución sin ánimo de lucro

Este Crédito Extraordinario se pretenden financiar con una baja por anulación de la partida 02/1501/749.05, por importe de 50.000,00€, asociado al proyecto 2025/4/1501/2.

Al contemplase un gasto del capítulo VII del presupuesto de gastos será preciso crear un nuevo proyecto de gasto, puesto que este no está previsto en el actual Anexo de Inversiones, por lo que también será necesario proceder a su modificación.

En Valladolid a 17 de marzo de 2025

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSCHYB3TTMMQ4WU4MJCAI	Fecha	18/03/2025 13:21:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO ZARANDONA FERNANDEZ		
Firmante	JAVIER LLORENTE RUESGA		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSCHYB3TTMMQ4WU4MJCAI	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CS2KH7NJW4P6TYCK57U6I	Fecha y Hora	18/03/2025 13:46:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2KH7NJW4P6TYCK57U6I		



Código Seguro de Verificación	IVVH2CS2CHXCVRPZAY4SKIBDEY	Fecha	07/05/2025 13:53:52
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2CHXCVRPZAY4SKIBDEY		



DOCUMENTO 2.101 RETENCION PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2025 - 920250004045 (versión 3)	IDENTIFICADORES Nº OPERACIÓN: AYTO/2025 - 920250004045	OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
OTROS DATOS Código para validación: 18QNE-34H8L-4R7U1 Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2025 a las 13:28:35 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Gestor Programa 1501 C.G. 64 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/03/2025 09:30 2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A URBANISMO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/03/2025 13:24	ENTRADA 18/03/2025 13:46 ESTADO 920250004045 FACSIMIL FIRMA HABILITADA Tiene pendientes las firmas de: 3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 229509 18QNE-34H8L-4R7U1 BED44AF74DABE3ADC101CB76D340D561C93D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid								
OPERACIONES PREVIAS								
RC								
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE </div> <div style="width: 45%;"> RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS </div> </div>		Clave operación 101 Signo 0						
Presupuesto 2025		Documento:						
Orgánica 02	Programa 1501	Económica: 74905 Referencia 22025003166 Importe EUROS 50.000,00 PGCP						
Transf de capital a VIVA								
Importe CINCUENTA MIL EUROS.		Importe EUROS 50.000,00						
Código de Gasto/Proyecto:								
Interesado: Ordinal Bancario								
Área origen del Gasto	64	1501 DIRECCION DEL AREA DE URBANISMO						
Texto libre								
FINANCIAR MOD. PTO. Y AMPLIAR APLICACIÓN 02/1501/780. PROYECTO QUE SE AMINORA 2025/4/1501/2.								
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">GESTOR DEL PROGRAMA</td> <td style="padding: 5px;">CONCEJAL / DTOR. AREA</td> <td style="padding: 5px;">INTERVENTOR</td> </tr> <tr> <td style="height: 100px;"></td> <td style="height: 100px;"></td> <td style="height: 100px;"></td> </tr> </table>			GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR			
GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR						
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Nº Apunte previo: 920250004045 </div> <div style="margin-top: 5px;">Operación</div>								
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Fecha 17/03/2025 </div>								

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CS2KH7CZ7R6YMMDEVXSOQ	Fecha y Hora	18/03/2025 13:46:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2KH7CZ7R6YMMDEVXSOQ	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH2CS2CHXCVRPZAY4SKIBDEY	Fecha	07/05/2025 13:53:52
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2CHXCVRPZAY4SKIBDEY	Página	3/3



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2025/04

Grupo Apunte

Fecha: 19/03/2025

Texto Explicativo: Expediente de modificación de créditos N° 4 . Créditos extraordinarios. Pleno

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 50.000,00

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION -50.000,00

G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS

H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA
PRESUPUESTARIA**TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS****RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS5BYMLJCUKCDWXMELW4U	Fecha	07/05/2025 13:53:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS5BYMLJCUKCDWXMELW4U	Página	1/4



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACIONExpediente: **2025/04**Grupo Apuntes: Fecha: **19/03/2025**

Texto Explicativo: Expediente de modificación de créditos Nº 4 . Créditos extraordinarios. Pleno

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:**2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.** **50.000,00****TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION** **50.000,00**Total bajas por anulación **-50.000,00**

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS5BYMLJCUKCDWXMELW4U	Fecha	07/05/2025 13:53:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS5BYMLJCUKCDWXMELW4U	Página	2/4

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2025/04

Grupo Apuntes:

Fecha: 19/03/2025

Texto Explicativo: Expediente de modificación de créditos Nº 4 . Créditos extraordinarios. Pleno

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		50.000,00	50.000,00
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		50.000,00	50.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.			
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS5BYMLJCUKCDWXMELW4U	Fecha	07/05/2025 13:53:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS5BYMLJCUKCDWXMELW4U	Página	3/4

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2025/04

Texto Explicativo:

Expediente de modificación de créditos Nº 4 . Créditos extraordinarios. Pleno

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha: 19/03/2025

Grupo Apuntes:

Fecha Contabilización:

GII	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G 02 1501 780	A familias e instituciones sin fines de lucro	2025 4 1501 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2			50.000,00 Aportación Junta de Cofradías de Semana Santa
G 02 1501 74905	Transf de capital a VIVA			080 + BAJAS POR ANULACION				-50.000,00 Baja financiar crédito extraordinario
Suma Total								

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS5BYMLJCUKCDWXMELW4U	Fecha	07/05/2025 13:53:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS5BYMLJCUKCDWXMELW4U	Página	4/4



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/04

Asunto: Modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno

Quórum exigido: Mayoría simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

Visto el expediente número OP 2025/04, sobre la modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos desde la Dirección del Área de Urbanismo y Vivienda, con la firma del gestor del programa, avalada por el director de área, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, con el siguiente detalle:

- 1. Crédito extraordinario a la aplicación presupuestaria 02/1501/78000 "Transferencia a la Junta de Cofradías de Semana Santa" por importe de 50.000 €, del programa Dirección del Área de Urbanismo y Vivienda, financiado con una baja en la aplicación presupuestaria 02/1501/74905 "Aportación de capital a VIVA", del mismo programa, para posibilitar la firma de un convenio entre ambas entidades para la adquisición de gradas.

En la memoria remitida desde el área se justifica la urgencia y necesidad de no demora este gasto.

La modificación de crédito propuesta no tiene impacto en estabilidad presupuestaria al modificarse simultáneamente dos partidas al alza y a la baja por la misma cuantía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – Los artículos 9, 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2024.

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS2FBOLJSE3UL7NMQPXP4	Fecha	19/03/2025 09:56:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	NURIA HERRERO QUIROS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2FBOLJSE3UL7NMQPXP4	Página	1/2





Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACIÓN
02/1501/78000	50.000	
02/1501/74905		50.000

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública durante 15 días hábiles, en los que los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicando la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitiendo copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

Valladolid, 18 de marzo de 2025

Directora Adjunta del Área de Hacienda,
Personal y Modernización Administrativa

Nuria Herrero Quirós

Código Seguro de Verificación	IVVH2CS2FBOLJSE3UL7NMQPXP4	Fecha	19/03/2025 09:56:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	NURIA HERRERO QUIROS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CS2FBOLJSE3UL7NMQPXP4	Página	2/2





OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
19/03/2025 13:02
2025005131

Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y
Vivienda

OFICINA PRESUPUESTARIA

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO
EXTRAORDINARIO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Urbanismo y Vivienda, mediante un crédito extraordinario al amparo del artículo 10 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2025, modificación que se pretende financiar con una baja por anulación.

Habiendo surgido la incidencia que a continuación pasamos a describir, cuya atención no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que actualmente no existe créditos habilitados para atenderla, se procede a solicitar la siguiente modificación presupuestaria.

El Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones tiene un conjunto de gradas que se vienen utilizando para la realización de diversas actividades, entre las que se incluye la celebración de la Semana Santa, para las que ya en el año 2023 hubo que realizar tareas para su adecuación a las normas que regulan la homologación para su uso.

En la actualidad, la cantidad de gradas existentes resulta insuficiente para atender la demanda real que de ellas existe. Además, dada la cercanía de la celebración de los actos de la Semana Santa de 2025, y la imposibilidad de que el Ayuntamiento pueda formalizar un contrato de suministro de tales materiales que pueda ser ejecutado antes de estas celebraciones, se ha considerado conveniente suscribir un convenio con la Junta de Cofradías de Semana Santa de Valladolid con CIF: R4700732C, para que esta entidad sea la encargada de comprar estas gradas, con la condición de que las pueda utilizar el Ayuntamiento en cualquier momento en que se solicite fuera del periodo de celebración de los actos de la Semana Santa.

Considerando que las partidas contempladas en el cuadro N.º1, actualmente no cuentan con créditos disponibles ni adecuados ni suficientes para hacer frente a los gastos anteriormente descritos, se propone la tramitación de esta modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSSPZJMVR7BUEEMIOIY	Fecha	19/03/2025 12:44:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	JAVIER LLORENTE RUESGA		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSSPZJMVR7BUEEMIOIY		Página 1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CSSD4G4THXTYAXACDRSEE	Fecha y Hora	19/03/2025 13:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSSD4G4THXTYAXACDRSEE		Página 1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2CSSFZ6ILBE2CJ4F45BWAU	Fecha	07/05/2025 13:53:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSSFZ6ILBE2CJ4F45BWAU		Página 1/2



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
19/03/2025 13:02
2025005131



Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y
Vivienda

A) Los recursos empleados en esta modificación se aplican a las partidas y por los importes que a continuación se enuncian:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
02/1501/780	50.000,00
TOTAL	50.000,00

La aplicación de gasto se corresponde con una transferencia de capital a una institución sin ánimo de lucro

Este Crédito Extraordinario se pretenden financiar con una baja por anulación de la partida 02/1501/749.05, por importe de 50.000,00€; minoración que no afectará a la correcta finalidad a la que se destina esta subvención, por considerar que la Sociedad VIVA, no llegará a justificar el importe total de la subvención recogida en el presupuesto inicial del Ayuntamiento para 2025, y por lo tanto no será necesario proceder a su desembolso.

Al contemplase un gasto del capítulo VII del presupuesto de gastos será preciso crear un nuevo proyecto de gasto, puesto que este no está previsto en el actual Anexo de Inversiones, por lo que también será necesario proceder a su modificación.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSSPZJMGR7BUAEEMIOIY	Fecha	19/03/2025 12:44:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	JAVIER LLORENTE RUESGA		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSSPZJMGR7BUAEEMIOIY	Página	2/2



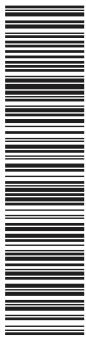
CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CSSD4G4THXTYAXACDRSEE	Fecha y Hora	19/03/2025 13:02:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSSD4G4THXTYAXACDRSEE	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2CSSFZ6ILBE2CJ4F45BWAU	Fecha	07/05/2025 13:53:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSSFZ6ILBE2CJ4F45BWAU	Página	2/2



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500009 - MODIFICACION CREDITOS NUMERO 4 - CREDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QKN8Y-ZC7DT-A1W55 Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 14:04:43 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/03/2025 13:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/03/2025 13:54	ESTADO FIRMADO 19/03/2025 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2270854 QKN8Y-ZC7DT-A1W55 62AF2492BBFTC1034D48CE046BEDDFB8CD6F5F50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/verificarDocumento.do>



Página 1 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO



Núm Expediente: 2025/EXT_01/000001



Solicitante: GE0011749

Dirección del Área de Urbanismo



Núm Informe: CPP202500009-N

Gestora: GE0003924

Intervención General



Órgano competente: Pleno



Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Modificación de crédito



Tipo expediente: PCES0206 / Créditos extraordinarios

Procedimiento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: ECG



Asunto: 2025/EXT_01/000001 Modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

No se acreditan o no se cumplen todos los ítems

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

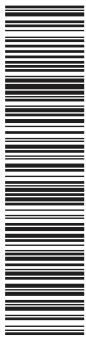
De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSS33WK3SJCUIPN773OFY	Fecha	07/05/2025 13:53:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSS33WK3SJCUIPN773OFY	Página	1/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500009 - MODIFICACION CREDITOS NUMERO 4 - CREDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QKN8Y-ZC7DT-A1W55 Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 14:04:43 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/03/2025 13:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/03/2025 13:54



Pàgina 2 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2270854 QKN8Y-ZC7DT-A1W55 02AF2492BBFTC1034D48CE046BEDF8CD6F5F50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/portalverificardocumentos>

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSS33WK3SJCUIPN773OFY	Fecha	07/05/2025 13:53:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSS33WK3SJCUIPN773OFY	Página	2/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500009 - MODIFICACION CREDITOS NUMERO 4 - CREDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QKN8Y-ZC7DT-A1W55 Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 14:04:43 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/03/2025 13:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/03/2025 13:54	ESTADO FIRMADO 19/03/2025 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2270854 QKN8Y-ZC7DT-A1W55 62AF2492BBFTC1034D48CE046BEDF88CD6F5F50) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/validarDocumento.do>



Pàgina 3 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23 y 24 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Art. 22.2.a Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E** Art. 65 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E** Artículos 20.3, 35, 36, 37 y 38 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- E** Art. 54.1.b Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- E** Artículos 5, 49, 169.4, 172 y 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Art. 3.3.c Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSS33WK3SJCUIPN773OFY	Fecha	07/05/2025 13:53:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSS33WK3SJCUIPN773OFY	Página	3/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500009 - MODIFICACION CREDITOS NUMERO 4 - CREDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QKN8Y-ZC7DT-A1W55 Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 14:04:43 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/03/2025 13:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/03/2025 13:54	ESTADO FIRMADO 19/03/2025 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2270854 QKN8Y-ZC7DT-A1W55 62AF2492BBFTC103D48CE046BEDF8C8CD6F5F50) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/validarDocumento.do>



Página 4 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados que no se cumplen y/o no se acreditan en el expediente

- (No) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El expediente se propone al pleno de la corporación
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación financiada excepcionalmente con operaciones de crédito para gasto corriente
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una calamidad o supuesto similar previsto en la legislación vigente
 - (Sí) La propuesta de acuerdo prevé las normas sobre información, reclamación, recursos y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad
- (Sí) Se especifica concretamente la aplicación presupuestaria y el recurso o medio que tiene que financiar el gasto que se propone
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) Se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente
- (Sí) Se justifica en la memoria la inexistencia de crédito en el estado de gastos en el nivel en el que esté establecida la vinculación jurídica
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con nuevos o mayores ingresos
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con remanente líquido de tesorería
- (No) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente
 - (Sí) Se acredita en el expediente que corresponden a créditos no comprometidos y que se estiman reducibles sin perturbación del servicio
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con operaciones de crédito
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso de subvenciones nominativas
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con fondos de contingencia
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSS33WK3SJCUIPN773OFY	Fecha	07/05/2025 13:53:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSS33WK3SJCUIPN773OFY	Página	4/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500009 - MODIFICACION CREDITOS NUMERO 4 - CREDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QKN8Y-ZC7DT-A1W55 Fecha de emisión: 19 de Marzo de 2025 a las 14:04:43 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/03/2025 13:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 19/03/2025 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2270854 QKN8Y-ZC7DT-A1W55 02AF2492BBFTC1034D48CE046BEDDFB8CD6F5F50) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/verificarDocumento.do>

Pàgina 5 / 5



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

(Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

(Sí) Se hace constar en la propuesta que el presupuesto de la entidad resultante de la modificación de crédito definitivamente aprobada se deberá publicar en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, en el de la provincia o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial, resumido por capítulos

(Sí) Se hace constar en la propuesta que debe remitirse copia de la modificación de crédito, definitivamente aprobada, a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSS33WK3SJCUIPN773OFY	Fecha	07/05/2025 13:53:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSS33WK3SJCUIPN773OFY	Página	5/5

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Área: Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/04

Asunto: Modificación de créditos número 4
dentro del Presupuesto Municipal actual.

Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno

Quórum exigido: Mayoría simple

PROPIUESTA DE ACUERODO

Visto el expediente número OP 2025/04, sobre la modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos desde la Dirección del Área de Urbanismo y Vivienda, con la firma del gestor del programa, avalada por el director de área, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, con el siguiente detalle:

- 1. Crédito extraordinario a la aplicación presupuestaria 02/1501/78000 "Transferencia a la Junta de Cofradías de Semana Santa" por importe de 50.000 €, del programa Dirección del Área de Urbanismo y Vivienda, financiado con una baja en la aplicación presupuestaria 02/1501/74905 "Aportación de capital a VIVA", del mismo programa, para posibilitar la firma de un convenio entre ambas entidades para la adquisición de gradas.

En la memoria remitida desde el área se justifica la urgencia y necesidad de no demora este gasto.

La modificación de crédito propuesta no tiene impacto en estabilidad presupuestaria al modificarse simultáneamente dos partidas al alza y a la baja por la misma cuantía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73



Código Seguro de Verificación	IVVH2CSTJBXIZPRK7VXH6RASCU	Fecha	19/03/2025 14:29:15	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	NURIA HERRERO QUIROS			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSTJBXIZPRK7VXH6RASCU	Página	1/3	



Código Seguro de Verificación	IVVH2CR4FABZJSNO6IAVAZ7SKU	Fecha	21/03/2025 19:40:23	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CR4FABZJSNO6IAVAZ7SKU	Página	1/4	

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Tercero. – Los artículos 9, 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2024.

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Consta informe favorable de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACIÓN
02/1501/78000	50.000	
02/1501/74905		50.000

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública durante 15 días hábiles, en los que los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSTJBXIZPRK7VXH6RASCU	Fecha	19/03/2025 14:29:15	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	NURIA HERRERO QUIROS			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSTJBXIZPRK7VXH6RASCU	Página	2/3	

Código Seguro de Verificación	IVVH2CR4FABZJSNO6IAVAZ7SKU	Fecha	21/03/2025 19:40:23	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CR4FABZJSNO6IAVAZ7SKU	Página	2/4	

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicando la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitiendo copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

Valladolid, 19 de marzo de 2025

Directora Adjunta del Área de Hacienda,
Personal y Modernización Administrativa

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº
LA DIRECTORA DEL ÁREA
DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Teresa Redondo Arranz

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

3

Código Seguro de Verificación	IVVH2CSTJBXIZPRK7VXH6RASCU	Fecha	19/03/2025 14:29:15	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	NURIA HERRERO QUIROS			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CSTJBXIZPRK7VXH6RASCU	Página	3/3	

Código Seguro de Verificación	IVVH2CR4FABZJSNO6IAVAZ7SKU	Fecha	21/03/2025 19:40:23	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CR4FABZJSNO6IAVAZ7SKU	Página	3/4	



Ayuntamiento de Valladolid

.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 4 dentro del Presupuesto Municipal actual.

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO	
ASISTENTES:	Sesión ordinaria del día 20 de marzo de 2025.
Hernández Moreno Palomino Echegoyen Fernández Antolín Blanco Alonso Jiménez Cuadrillero Tomillo Alonso Martín Meléndez Carvajal Crusat Anguita Martínez	La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, en contra del Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra y la abstención del Grupo Municipal Socialista.
	EL PRESIDENTE DELEGADO <i>(Decreto 2023/5527, de fecha 11 de julio)</i>
	Francisco de Paula Blanco Alonso <i>(Firmado electrónicamente)</i>
	EL SECRETARIO DELEGADO <i>(Delegación de fecha 6 de julio de 2023)</i>
	Fco. Javier Prieto García <i>(Firmado electrónicamente)</i>

Código Seguro de Verificación	IVVH2CR4FABZJSNO6IAVAZ7SKU	Fecha	21/03/2025 19:40:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CR4FABZJSNO6IAVAZ7SKU	Página	4/4

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General

Sección de Gobierno y Actas

Val.41



Asunto: Aprobación del expediente de modificación de crédito núm. 4 dentro del Presupuesto Municipal Actual.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Sesión ordinaria del día 31 marzo de 2025**

El Ayuntamiento Pleno, por veinticinco votos a favor, y dos votos en contra, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Julio Carnero García
(firmado electrónicamente)

Jesús Mozo Amo
(firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH2CZ537ZOTVJ4AQ7B4YQV6M	Fecha	02/04/2025 13:33:50	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	JESÚS MOZO AMO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CZ537ZOTVJ4AQ7B4YQV6M	Página	1/1	



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/65

Jueves, 03 de abril de 2025

Pág 11

ID DOCUMENTO: nukXudih5Ja9MYWmhRhlRHkMk=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2025/modificaciones-presupuesto-general-2025 estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 4, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 31 de marzo de 2025. - El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

<https://www.diputaciondevalladolid.es>

D.L.: N.º: VA-200/2010

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQKHEVC7JGTBV4FMDTCAY	Fecha	07/05/2025 13:53:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQKHEVC7JGTBV4FMDTCAY	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

DILIGENCIA. -

La extiende la Directora Adjunta del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 4, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 4 al 29 de abril del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de 2025/65 de 3 de abril de 2025, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 30 de abril de 2025.

LA DIRECTORA ADJUNTA DEL AREA DE HACIENDA, PERSONAL
Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DPTHM7LZOULYNUCCQQD6A	Fecha	30/04/2025 09:19:52
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	NURIA HERRERO QUIROS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DPTHM7LZOULYNUCCQQD6A	Página	1/1



Ayuntamiento de **Valladolid**
SECCIÓN DE REGISTRO Y COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA

Diligencia por la que se hace constar que el anuncio o edicto Anuncio de exposición pública del expediente de modificación de créditos nº 4 dentro del presupuesto 2025 (documento con hash sha1 base 64: BzCkQ +fI0nRARArj0y5ZInY6f0s=) ha estado expuesto en el Tablón Oficial Electrónico de este Ayuntamiento desde el día 04/04/2025 hasta el día 29/04/2025, ambos inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Legislación General de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Código Seguro de Verificación (CSV): de-0000749746-A5TG2TGVTA

Documento generado a fecha: **30/04/2025 01:00** con Código Seguro de Verificación (CSV): **de-0000749746-A5TG2TGVTA**. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en <https://www.valladolid.gob.es/>.

Página: 1

Código Seguro de Verificación	IVVH2DRI3YZP52BSQTXACYSQE1	Fecha	07/05/2025 13:53:39
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DRI3YZP52BSQTXACYSQE1	Página	1/1



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/85

Miércoles, 07 de mayo de 2025

Pág 11

ID DOCUMENTO: 098R1nShVxPm7ei02em0qffFRiQ=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 4, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
7.- Transferencias de capital	50.000,00	50.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	50.000,00	50.000,00

En Valladolid, a 5 de mayo de 2025. - El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

<https://www.diputaciondevalladolid.es>

D.L.: N.º: VA-200/2010

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQKHJZ6V2JSWQ6FOYP64Q	Fecha	07/05/2025 13:53:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQKHJZ6V2JSWQ6FOYP64Q	Página	1/1



El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

El registro realizado está amparado en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizado en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

<u>Tipo de registro:</u> Salida
<u>Número de registro:</u> 2025014419
<u>Alta en registro:</u> 23/05/2025 08:25:31
<u>Documentación Complementaria:</u>
Comunicación Hacienda EXP. 04-2025.pdf
<u>DNI/CIF:</u>
<u>Procedencia:</u> Ayuntamiento de Valladolid
<u>Destino:</u>
EA0028062 - Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid (Ministerio de Hacienda)

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Valladolid, a 23/05/2025.

Código Seguro de Verificación	IVVH2D7SLUVSX6JJ3X6NIUCWPY	Fecha	23/05/2025 08:25:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D7SLUVSX6JJ3X6NIUCWPY	Página	1/2





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
7.- Transferencias de capital	50.000,00	50.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	50.000,00	50.000,00

Valladolid, 22 de mayo de 2025

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2D73NB6C3OJI4PVUG4XUOE	Fecha	22/05/2025 15:26:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D73NB6C3OJI4PVUG4XUOE	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH2D7SLUVSX6JJ3X6NIUCWPY	Fecha	23/05/2025 08:25:42
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D7SLUVSX6JJ3X6NIUCWPY	Página	2/2



 Ayuntamiento de Valladolid	Ayuntamiento de Valladolid REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN
--	--

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

El registro realizado está amparado en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizado en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

<u>Tipo de registro:</u> Salida
<u>Número de registro:</u> 2025014420
<u>Alta en registro:</u> 23/05/2025 08:26:58
<u>Documentación Complementaria:</u>
Comunicación JCyl EXP. 04-2025.pdf
<u>DNI/CIF:</u>
<u>Procedencia:</u> Ayuntamiento de Valladolid
<u>Destino:</u> •A07004781 - Delegación Territorial de Valladolid (Junta de Castilla y León)

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Valladolid, a 23/05/2025.

Código Seguro de Verificación	IVVH2D7SLZBTLL5SSD7N6I3CGA	Fecha	23/05/2025 08:27:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D7SLZBTLL5SSD7N6I3CGA	Página	1/2





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
7.- Transferencias de capital	50.000,00	50.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	50.000,00	50.000,00

Valladolid, 22 de Mayo de 2025.

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2D73NBZKZWRS2VOV6Q2XMY	Fecha	22/05/2025 15:26:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D73NBZKZWRS2VOV6Q2XMY	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH2D7SLZBTLL5SSD7N6I3CGA	Fecha	23/05/2025 08:27:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D7SLZBTLL5SSD7N6I3CGA	Página	2/2

